



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 003 -2020/GAF

Lima, 07 ENE. 2020

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTOS: El Informe N° 011-2020-SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML, de fecha 07 de enero de 2020, a través del cual la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2020 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo, el numeral 15.2 del artículo 15 de la norma acotada establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, el artículo N° 7.4.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Resolución N° 014-2019.OSCE/PRE, señala que *"El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA"*. Asimismo, el artículo 7.5.4 de la citada Directiva, establece que *"El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación"*;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 251-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, correspondiente al año fiscal 2020;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del Memorandum N° 0010-2020/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML, de fecha 06 de enero de 2020, señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones 2020, con cargo al Presupuesto Institucional de Gastos 2020 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA (Fuente de Financiamiento 2 – Recursos Directamente Recaudados);



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 246 -2018, de fecha 14 de setiembre de 2018, se resuelve delegar a la Gerencia de Administración y Finanzas la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias según la normativa de Contrataciones Públicas así como la Directiva emitida por el OSCE;

Que, la Subgerencia de Abastecimiento ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, en base al Presupuesto Institucional de Apertura de la Entidad y a las necesidades de bienes, servicios consultorías y obras de las diferentes unidades orgánicas de la Institución;

Que, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso a las facultades otorgadas mediante Resolución de Secretaría General N° 246-2018, de fecha 14 de setiembre de 2018, resulta necesario emitir el acto resolutorio para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, y en consecuencia se disponga la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA, correspondiente al año 2020, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 251-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019.OSCE/PRE; y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Abastecimiento, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA para el año fiscal 2020, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Abastecimiento registre la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA del 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002006-SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

C) SIGLAS :

SERPAR

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACÉ Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

500232

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2020

E) RUC :

20145913544

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Main table with columns: N. REF, Ítem Único + Relación de Ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet), UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN (DEPA, PROV, DIST), FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002006-SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

C) SIGLAS :

SERPAR

F) PUEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

500232

B) AÑO :

2020

E) RUC :

20145913544

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Main table with columns: N. REF, Ítem Único-Relación de Ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002006-SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

C) SIGLAS :

SERPAR

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

500292

B) AÑO :

2020

E) RUC :

20145913544

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
							77	0-NO		TAMPÓN CON CUBIERTA DE PLÁSTICO MEDIANO	4412190500068226	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		360.00	15	01	01							
							78	0-NO		TAMPÓN CON CUBIERTA DE PLÁSTICO MEDIANO	4412190500068227	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		360.00	15	01	01							
							79	0-NO		TAMPÓN CON CUBIERTA DE PLÁSTICO MEDIANO	4412190500068228	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		360.00	15	01	01							
							80	0-NO		TUERA DE METAL DE 8 CON MANGO DE PLASTICO	44121618003067673	40 - Unidad	240.00	1 - Soles		1171.20	15	01	01							
							81	0-NO		TUERA PUNTA ROMA	422916140004215	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		360.00	15	01	01							
							82	0-NO		BLOCK DE PAPEL BOND COLORES	1411151400347614	40 - Unidad	240.00	1 - Soles		1440.00	15	01	01							
							83	0-NO		PLANO ARANCELARIO DIGITAL	5510151700170731	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		1200.00	15	01	01							
							84	0-NO		BLOCK TAGRAFICO A5 X 100HOJAS	1411151400349159	40 - Unidad	120.00	1 - Soles		480.00	15	01	01							
							85	0-NO		TINTA LIQUIDA PARA TAMPON COLOR ROJO	1217170300068329	40 - Unidad	204.00	1 - Soles		265.20	15	01	01							
							86	0-NO		TINTA LIQUIDA PARA TAMPON COLOR AZUL	1217170300068327	40 - Unidad	204.00	1 - Soles		265.20	15	01	01							
							87	0-NO		TINTA LIQUIDA PARA TAMPON COLOR NEGRO	1217170300068328	40 - Unidad	204.00	1 - Soles		265.20	15	01	01							

